



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2858/2025
Fecha Resolución: 01/10/2025

RESOLUCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN N.º 1696/2024 APROBACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2.024.

Vista la Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º 1696/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 “Aprobación de la Oferta de Empleo Público 2,024”.

Visto que dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 94 el día 16 de mayo de 2024.

Advertido error material y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Considerando lo antes expuesto y en virtud de las funciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N.º . 2063/2023 de fecha 20-06-2023, así como lo establecido en el apartado 3 del Artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es por o que,

RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar el siguiente error material:

Donde dice:

“Personal Laboral...”

GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN Y SERVICIO PÚBLICO	PLAZAS	SISTEMA DE SELECCIÓN
C	2	PEÓN/A MANTENIMIENTO GESTIÓN ANIMAL	1	CONCURSO-OPOSICIÓN

Debe decir:

Personal Laboral...

GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN Y SERVICIO PÚBLICO	PLAZAS	SISTEMA DE SELECCIÓN
C	2	OFICIAL MANTENIMIENTO GESTIÓN ANIMAL	1	CONCURSO-OPOSICIÓN

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer por las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía o Concejal Delegado, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Código Seguro De Verificación	wEn9gB4Wo1nXZynXEmQ6tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	01/10/2025 14:53:20
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	01/10/2025 12:22:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEn9gB4Wo1nXZynXEmQ6tA==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

TOMA DE RAZÓN
LA SECRETARIA GENERAL

FDO: JOAQUIN SANCHEZ BACO

FDO: MARIA DEL CARMEN SIMÓN NICOLAS

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
wEn9gB4WolnXZynXEmQ6tA==	Firmado	01/10/2025 14:53:20
Firmado Por	Firmado	01/10/2025 12:22:31
Observaciones	Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEn9gB4WolnXZynXEmQ6tA==	

